CONTRATO Nº 30/2017
SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MOTONIVELADORA Y TRACTORES AGRÍCOLAS

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra la firma **TALLE MECANICA Y ELASTIQUERIA SAN RAMON,** con domicilio en Ruta Internacional N° 7 Km 246,5., en la Ciudad de Juan León Mallorquín, Alto Paraná; Paraguay, representada para este acto por el **TEOVALDO RAMON CAÑETE VARELA**, con C.I. Nº 1.310.019, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL VENDEDOR** en relación a la **PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MOTONIVELADORA Y TRACTORES AGRÍCOLAS CON ID Nº 336317** .----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Ordenes de compras y actas de recepción.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336317.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 35/2017, implementado mediante Resolución IM Nº 1823/2017 de fecha 19 de Septiembre. La adjudicación fue realizada mediante Resolución IM N° 1916/2017 de fecha 03 de octubre del 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

TALLER MECÁNICA Y TORNERÍA SAN RAMÓN
RUC.: 1.310.019 - 0

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 MOTONIVELADORA VOLVO M 930

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y colocación manguera hidráulica	un	EVENTO	1	2	500.000	1.000.000
2	Reposición de aceite (20 litros)	gl	EVENTO	1	2	350.000	700.000
3	Reposición Cilindros traseros	gl	EVENTO	1	2	700.000	1.400.000
4	Reparación de muñequines	gl	EVENTO	1	2	1.000.000	2.000.000
5	Provisión y colocación manguera hidráulica de dirección	un	EVENTO	1	2	2.500.000	5.000.000
6	Reparación de bomba central	un	EVENTO	1	2	3.000.000	6.000.000
7	Mantenimiento de Motor (cambio de aceite, filtros de combustible, aire y aceite)	gl	EVENTO	1	2	1.200.000	2.400.000
	Precio Total						**18.500.000**

PRECIO TOTAL GS: 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil).----------

LOTE NRO: 2 MASSEY FERGUSON 270

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y colocación de Radiador	un	EVENTO	1	1	5.200.000	5.200.000
2	Provisión y colocación de Deflector	un	EVENTO	1	2	450.000	900.000
3	Provisión y colocación de Juego de Reparación	gl	EVENTO	1	2	187.000	374.000
4	Provisión y colocación de Aditivo para radiador	un	EVENTO	3	5	65.000	325.000
5	Provisión y colocación de Ventilador	un	EVENTO	1	2	815.000	1.630.000
6	Provisión y colocación de Bombín de Combustible	un	EVENTO	1	2	895.000	1.790.000
7	Provisión y colocación de Guarda polvo	un	EVENTO	1	1	47.000	47.000
8	Provisión y colocación de Guarda porlvo palanca	un	EVENTO	1	1	152.000	152.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

TALLER MECÁNICO

9	Provisión y colocación de Aro Sello	un	EVENTO	1	2	127.000	254.000
10	Provisión y colocación de Anillo	un	EVENTO	1	2	127.000	254.000
11	Provisión y colocación de Reten salida caja 4x4	un	EVENTO	1	2	362.000	724.000
12	Provisión y colocación de acople rápido para hidráulico	un	EVENTO	2	4	600.000	2.400.000
13	Provisión y colocación de Manguera radiador succión	un	EVENTO	1	2	297.000	594.000
14	Provisión y colocación de Manguera radiador retorno corto	un	EVENTO	1	2	117.000	234.000
15	Provisión y colocación de Manguera radiador retorno largo	un	EVENTO	1	2	147.000	294.000
			Precio Total				**15.172.000**

PRECIO TOTAL GS: 15.172.000 (quince millones ciento setenta y dos mil).----------

LOTE NRO: 3 VALTRA BM 100

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Reposición de cilindro (kit de camisa, anillo para camisa, aro y pistón, casquillo de viela, junta para tapa motor, arandela)	gl	EVENTO	1	1	2.978.000	2.978.000
2	Mantenimiento de Motor (cambio de aceite y filtro de combustible y de aire)	gL	EVENTO	1	1	750.000	750.000
3	Reposición de Ruleman	un	EVENTO	4	8	250.000	2.000.000
4	Reposición de Reten	un	EVENTO	2	4	40.000	160.000
5	Reposición de cruceta	un	EVENTO	2	4	110.000	440.000
			Precio Total				**6.328.000**

PRECIO TOTAL GS: 6.328.000 (síes millones trescientos veintiocho mil).----------

Monto total	**40.000.000 Gs.**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

TALLER MECÁNICA Y TORNERÍA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Local del Proveedor, Ruta Nº 7 Km 80, Juan E. O'Leary.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC) Conjuntamente con la Secretaria General de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 (cinco) % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

TALLER MECÁNICA Y TORNERÍA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O'Leary República del Paraguay, a los 05 días del mes de octubre del 2017.----------

ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

TEOVALDO RAMON CAÑETE VARELA
Propietario
TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON

TALLER MECANICA
Y TORNERÍA
SAN RAMÓN
RUC.: 1.310.019 - 0
Ruta Nº 7 Km 246,5